



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE YEPES

El Pleno del Ayuntamiento de Yepes, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de octubre de 2024 acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con cargo a mayores ingresos y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del art. 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Yepes, 23 de octubre de 2024.- El Alcalde, Tomás Manuel Arribas Ruiz.

Nº.I.-5718